

POR MEDIO DE LA CUAL SE APORTA A UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL MEDIANTE LA PROHIBICIÓN DE LAS CORRIDAS DE TOROS, REJONEO, NOVILLADAS, BECERRADAS Y TIENTAS, ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS EN ESTOS ESPECTÁCULOS QUE SOCAVAN LA INTEGRIDAD DE FORMAS DE VIDA NO HUMANA”

[LEY 2385 DEL 22 DE JULIO DE 2024](#) Descargar